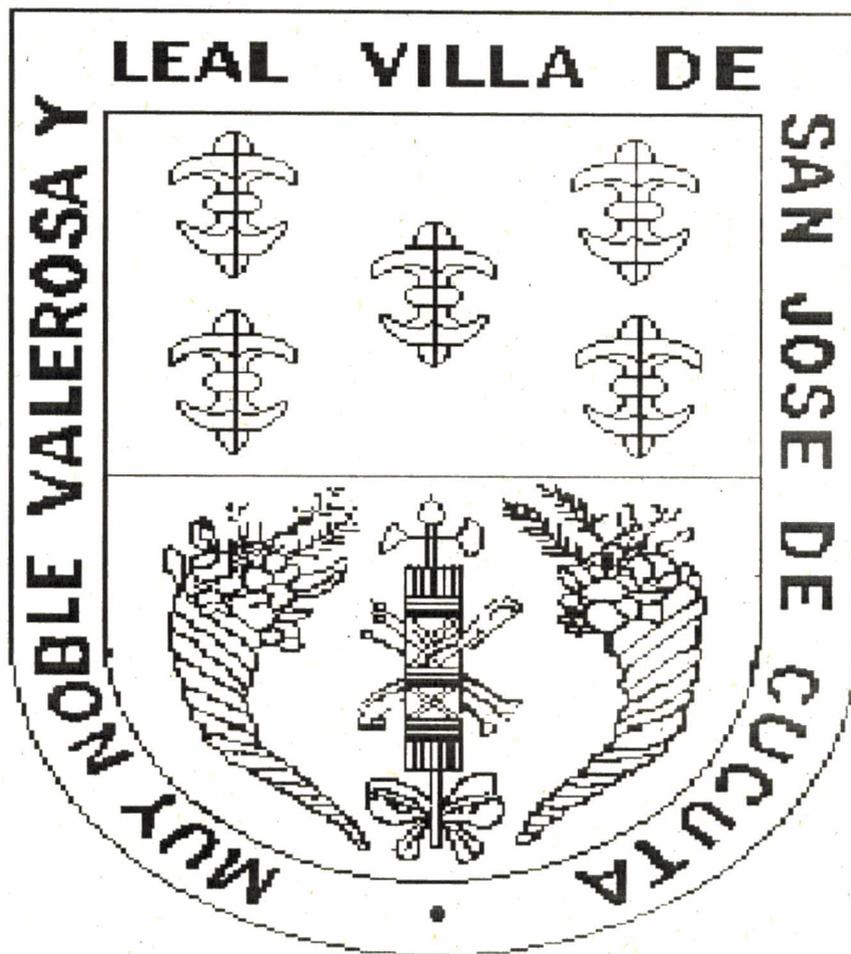


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 051

CÚCUTA, JUNIO 21 DEL 2022



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°0155 DEL 16 DE JUNIO DEL 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-051 JUNIO 21 DE 2022.

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA SHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA.
Secretario de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Infraestructura.

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMÍREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

JUAN DIEGO PEÑA CANAL.
Secretario Banco del Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaría Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JEIMY PAOLA CASTILLO CARVAJAL.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

LUIS EDUARDO ROPERO RODRÍGUEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ. (E)
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

JÓSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BÆZ GUILLERMO
ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No. 55	FECHA:	7 6 JUN 2022	PAGINA N°:	1

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

en uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”** y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, la Secretaria de Educación Municipal mediante oficio de fecha 17 de mayo de 2022, solicita traslado de recursos al proyecto **2021540010133** denominado **“Dotación de menaje y equipos de cocina de las instituciones educativas en el municipio de Cúcuta”**, ya que actualmente los inventarios de menaje y equipos de oficina de los comedores y restaurantes de las sedes educativas que prestan el servicio de alimentación escolar en la modalidad de ración preparada en sitio, presentan deficiencias de estos elementos por cumplimiento de su vida útil, deterioro, es por ello que se hace necesaria la dotación de estos, para la apertura de algunos comedores y mejorar la calidad en la atención y prestación del servicio de los que ya se encuentran en funcionamiento.
- Que, la Secretaria de Valorización y Plusvalía mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022, solicita el fortalecimiento de los recursos del proyecto **2021540010147** **“Fortalecimiento de la administración del sistema de contribución de valorización por beneficio general en el municipio de san José de Cúcuta”**, con el fin de ejecutar los recursos afectados con destinación específica según la norma aplicable a la contribución de valorización.
- Que, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante oficio de fecha 24 de mayo de 2022, solicita adicionar de recursos al proyecto **2021540010200** **“Estudios de regularización de asentamientos de origen informal Cúcuta”** lo anterior teniendo en cuenta que se requiere realizar estudios a detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa e inundación como insumo para la legalización urbanística de 6 asentamientos humanos.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No: 55	FECHA:	5 JUN 2022	PAGINA N°:	2
<p>Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las disposiciones generales del presupuesto, puede modificar por decreto del ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.</p> <p>Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.</p> <p>Que, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos”. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.</p> <p>Que, de acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.</p> <p>Que, Atendiendo las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, a partir del 2 de septiembre de 2019 es obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión - BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.</p> <p>Que, la Subsecretaria de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el respectivo certificado de disponibilidad No. 2645 del 09 de junio 2022, para respaldar el presente decreto.</p>				

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: 0155	FECHA:	16 JUN 2022	PAGINA N°: 3

Que, como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fechas **23 y 27 de mayo de 2022 y 8 de junio de 2022.**

Que, en COMFIS celebrado el día **8 de junio de 2022**, se aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, en Consejo de Gobierno celebrado en día **9 de junio de 2022**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contra créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 1,097,072,904.00
Fuente:	1.3.3.3.03	R.B. APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 1,097,072,904.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1,097,072,904.00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 1,097,072,904.00
Proyecto:	2021540010126	Desarrollo del programa de alimentación escolar en el municipio de Cúcuta	\$ 1,097,072,904.00
Producto 1:	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$ 1,097,072,904.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,097,072,904.00
CPC DANE:	91135	Servicios de la administración pública relacionados con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering)	\$ 1,097,072,904.00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 400,000,000.00
Fuente:	1.3.3.0.00.2	R.B. CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN 2018	\$ 400,000,000.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 400,000,000.00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: 0155	FECHA: 16 JUN 2022	PAGINA N°:	-4

Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 400,000,000.00
Proyecto:	2022540010011	formulación y estructuración de las operaciones urbanas estratégicas en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 400,000,000.00
Producto 1:	4002016	Documentos de planeación	\$ 400,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.40	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 400,000,000.00
CPC DANE:	83310	Servicios de asesoría en ingeniería	\$ 400,000,000.00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 36,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 36,000,000.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 36,000,000.00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 36,000,000.00
Proyecto:	2021540010247	Elaboración de documentos con lineamientos técnicos para el esquema de gestión ambiental regional con enfoque integral en el municipio de Cúcuta Norte de Santander	\$ 36,000,000.00
Producto 1:	4002016	Documentos de planeación	\$ 36,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.40	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36,000,000.00
CPC DANE:	83223	Servicios de planeación de proyectos de construcción territorial	\$ 36,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 1,533,072,904.00

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes objetos de gastos en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	crédito
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 1,097,072,904.00
Fuente:	1.3.3.3.03	R.B. APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 1,097,072,904.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1,097,072,904.00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 1,097,072,904.00
Proyecto:	2021540010133	Dotación de menaje y equipos de cocina de las instituciones educativas en el municipio de Cúcuta	\$ 1,097,072,904.00
Producto 1:	2201069	Infraestructura educativa dotada	\$ 1,097,072,904.00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: 0155	FECHA:	16 JUN 2022	PAGINA N°: 5

CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.006.22	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1,097,072,904.00
CPC DANE:	61199	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de minerales no metálicos y otros productos n.c.p.	\$ 1,097,072,904.00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 400,000,000.00
Fuente:	1.3.3.0.00.2	R.B. CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN 2018	\$ 400,000,000.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 400,000,000.00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 400,000,000.00
Proyecto:	2021540010147	Fortalecimiento de la Administración del Sistema de Contribución de Valorización por Beneficio General en el Municipio de San José de Cúcuta	\$ 400,000,000.00
Producto 1:	4002016	Documentos de planeación	\$ 400,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.40	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 400,000,000.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 400,000,000.00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 36,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 36,000,000.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 36,000,000.00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 36,000,000.00
Proyecto:	2021540010200	Estudios de regularización de asentamientos de origen informal Cúcuta	\$ 36,000,000.00
Producto 1:	4002016	Documentos de planeación	\$ 36,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.40	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36,000,000.00
CPC DANE:	83223	Servicios de planeación de proyectos de construcción territorial	\$ 36,000,000.00
TOTAL CREDITO			\$ 1,533,072,904.00

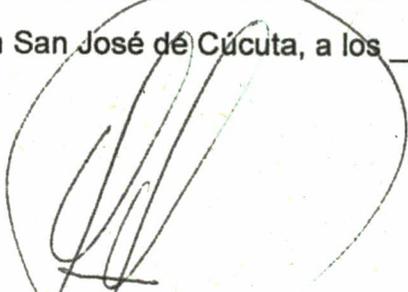
ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contra créditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

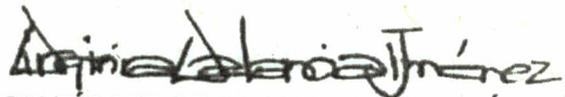
ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO N° 155	FECHA:	16 JUN 2022	PAGINA N°: 6

Dado en San José de Cúcuta, a los ____ días del mes de ____ de 2022.


JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta


MARÍA VIRGINIA VALENCIA JIMÉNEZ
 secretario de Hacienda Municipal

Revisó: *Mauricio Angarita*
Gabriel Muñoz
 Viabilizó y consolidó: *Jorge Luis Rodríguez*



